

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30414** *M.J.B. CAPITAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROTURNAL, S.L.*  
*Y EUROCCIDENTAL MOBILIARIA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales celebradas con el carácter de Universal y Socio Único respectivamente de las sociedades M.J.B. Capital, S.L. (sociedad absorbente) y de Proturnal, S.L. y Euroccidental Mobiliaria, S.L. (sociedades absorbidas), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, adoptaron por unanimidad en fecha 14 de octubre de 2009 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de Proturnal, S.L. y Euroccidental Mobiliaria, S.L. por M.J.B. Capital, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 14 de octubre de 2009.- El Secretario de los Consejos de Administración de M.J.B. Capital, S.L. y Proturnal, S.L.. Henry Verrey, Administrador Único de Euroccidental Mobiliaria, S.L., Alfonso Bautista.

ID: A090074846-1